

tranquilidad, y la certeza de verse abandonado ó abrumado uno en los reveses. Un hombre cuyos vicios ó delitos han hecho la desgracia de una ó muchas naciones, se reconoce entregado, indefenso, á los cortesanos que le circundan, si es rey; ó á la voluntariedad del señor á quien ha servido, si es súbdito. Los cortesanos de Neron se libran, con la muerte, del temor que les causa él; ; Neron, para librarse de los terrores que sus enemigos le infunden, atrae hácia su propio seno el puñal de su liberto!

Los vicios que no estan reprimidos con ninguna pena física, producen pues para los que los contrajéron, é fuéron instrumentos suyos, una mezela de gustos físicos y de penas morales; pero producen, para una inmensa multitud de personas, penas de todas las especies, sin mezela ninguna de gusto: producen la servidumbre, la carencia de toda tranquilidad, la miseria, la ignorancia, las persecucio-

nes, las guerras, las matanzas, y cuantas calamidades trae la tiranía consigo.

No teniendo los pueblos mas escudo contra estos males, que las penas morales que los vicios producen para los individuos viciosos y para los que se utilizan de sus vicios; ¿Cuales son los medios con que es posible aumentar ó disminuir la publicidad, intension, duracion y certeza de semejantes penas?

El medio mas seguro de quitar á la pena su publicidad, es impedir que pueda formarse ninguna opinion pública, y privarle á cada uno de todo arbitrio para expresar la suya individual; sujetar á una censura previa y arbitraria cuantos escritos estan destinados á la publicacion; impedir toda reunion pública en que los ciudadanos pudieran comunicarse su modo de pensar; castigar á cuantas personas osarán excitar la aversion ó menosprecio contra un sujeto que, por sus actos, se hubiera hecho aborrecible ó despreciable: los mas de los

hombres miran las ideas que no pueden manifestarse, como si ellas no existirán.

Los mismos actos que hacen ofensa á la publicidad de la pena, disminuyen la intension suya; el menosprecio y aversion que quedan sepultados en lo interior de las almas, son un castigo moral menos severo que el menosprecio y aversion que se manifiestan públicamente. Estos actos disminuyen tambien su certeza y duracion: dudamos de la existencia de unas ideas que no se manifiestan con causa ninguna, y el tiempo debilita ó extingue aquellas que no tenemos medio ninguno de dar á luz. No hay gobierno ninguno que queriendo establecer el reinado de un cierto número de vicios no haya conocido la necesidad de debilitar las penas coercitivas de estos vicios, y que no haya tratado de destruir la publicidad de semejantes penas.

El medio mas seguro de disminuir la certeza suya, es unir la estimacion ó menos-

precio á varias señales de convencion, que la autoridad se reserva distribuir á su arbitrio. Un sugeto una accion útil á su pais, le dan la señal convencida, y el público honra la señal á causa del mérito de la persona. Otro comete alguna bajeza, se hace afortunado cómplice de alguna concusion ó traicion, le dan la misma señal; y como el público, en el primer caso, ha honrado la señal á causa del mérito del hombre, honra en el segundo, al hombre á causa del honor que él ha acordado á su señal. De este modo podemos valernos de los obsequios que las naciones acuerdan á las virtudes para inciertos los castigos que la naturaleza destinó á la repression de los vicios. Esto nos explica cómo hubo algunos hombres que desecharon los pretendidos honores que las naciones se dignaban acordarles. No quisieron ellos que la estimacion con que el público los cercaba, pudiera representarse con una señal que, en caso de necesidad, sirviera

para encubrir los vicios del individuo mas infame. Estas señales consisten unas veces en un sobrenombre, otras en un pedazo de oro ó plata, algunas en un bordado, en un pedazo de cinta, y en una liga. A veces tambien se mira el caudal como una infalible señal del mérito del individuo; en cuyo caso, no se trata ya mas que de participar del saqueo de un pueblo para atraerse su aprecio. Otras veces, consiste el mérito en la manifestacion de una opinion, y entónces cada uno es estimado á proporcion de su talento para la hipocresía.

Es imposible multiplicar los vicios sin disminuir con la misma proporcion el número de las virtudes. Siempre que se disminuyen la publicidad, intension, certeza ó duracion de una pena destinada á la represion de un hábito vicioso, se debilita, con esto mismo, el hábito contrario. Acaece sin embargo á veces que en vez de ofender indirectamente los hábitos virtuosos, los

ofendemos de un modo directo, disminuyendo la publicidad, intension, certeza ó duracion de los beneficios que son una natural resulta suya. Si un hombre, por ejemplo, hace un importante servicio á una nacion, recibe honores particulares ó riquezas en premio de ello, el acto que impida la publicidad de la recompensa, que prive del fruto suyo á quien haya sido acordada ó amenace á sus autores con alguna pena, será por su esencia contrario á la moral. Cuando un gobierno logra hacer estéril el sacrificio de los hombres hecho á los intereses de su pais ó del género humano, no se hallan por mucho tiempo zelosos patricios (1).

(1) Los Americanos, con los honores que tributáron á M. de La Fayette hicieron mas por su independenciam que si hubieran cubierto de fortalezas el territorio de los Estados- Unidos. Cuando una nacion acuerda semejantes honores á los hombres que la han servido, y que transmite de gene-

Podemos deducir de lo que antecede tres consecuencias generales. La primera, que hay acciones perjudiciales que no estan á tiro de las leyes penales, y acciones útiles que ellas no pueden prescribir. La segunda, que las primeras de estas acciones no pueden reprimirse mas que con las penas físicas, morales, ó intelectuales que ellas engendran para los que son autores suyos; y que las segundas no pueden producirse mas que con el medio de las recompensas que son una resulta natural suya. La tercera es que todo acto por cuyo medio se disminuyen la publicidad, intension, certeza y duracion de la pena que el vicio produce para el individuo vicioso, es un acto immoral, un acto que tiene el efecto de multiplicar los vicios; y que un acto que tiene el efecto de disminuir la publi-

cion en generacion los servicios que ella recibió, podemos estar seguros de que no carecerá nunca de hombres que se sacrifiquen en defensa suya.

cidad, intension, certeza ó duracion de los beneficios que son la consecuencia de los hábitos virtuosos, es igualmente contrario á las buenas costumbres, supuesto que tiene la resulta de disminuir el número de las buenas acciones.

Si digo que hay penas que el interes de la humanidad nos prohíbe aliviar, y beneficios cuya exclusiva posesion es preciso dejar á aquellos á quienes la naturaleza le aplicó, ofenderé, no lo dudo, los afectos de mas de un lector. ¿No nos mandan la religion y humanidad que aliviemos á cuantas personas padecen? ¿No son hermanos los hombres todos? ¿No deben participar de los bienes y males que ellos tienen de su comun autor? ¿Le es lícito al hombre mostrarse inexorable y desapiadado para con algun semejante suyo?

No digo que no conviene ayudar á las personnas que padecen, sino solamente que el individuo que, para disminuir la pena de una persona, causa mas graves

penas á otra, no hace una buena accion. Un hombre imprudente cae en el mar, si no podemos salvarle mas que perdiendo la tripulacion, es una triste necesidad, pero es preciso dejarle perecer. La religion, nos ordena socorrer á los dolientes y consolar á los afligidos; no hay duda en esto, pero ella nos prohíbe tambien el dar origen á afficciones. Un hombre sufre hambre; la religion manda darle de comer; pero si esto no fuera posible mas que hambreado la ciudad, ¿mandaria la religion socorrerle?

Experimentamos, sin duda ninguna, un afecto penoso, en ver á unos seres dolientes, y no darles algunos socorros de que podemos disponer; pero ¿es menester sublevarse, por humanidad, contra la justicia que, con la mira de refrenar los delitos, da su merecido á los culpables? ¿Es menester librar de sus penas á los reos? ¿Se pensaria que las leyes establecidas por los gobiernos para la represion de

los delitos, son mas justas que las que la naturaleza misma estableció para la represion de los vicios? ¿No parecerian mas infalibles los juicios de nuestros tribunales que las leyes mismas de nuestra propia naturaleza? Si la utilidad de la facultad de perdonar puede ponerse en duda, aun con nuestras leyes defectuosas y nuestros tribunales sujetos á pasiones y errores. ¿Quien se atreveria á salir por responsable de perdonar á alguno la pena destinada á la represion de los vicios? Si el vicio es constante ¿quien osará decir que la pena es mal aplicada ó excesiva? ¿Se piensa que existiria alguna justicia sobre la tierra, si la facultad de ejercer derecho de hacer gracia perteneceria indistintamente á todos, y si cada uno hiciera uso de ella?

En todos los estados de la Europa, la inclinacion de los pueblos á debilitar, para los individuos viciosos, las penas coer-

citivas del vicio, están en razon directa de la necesidad misma que ellos tienen de la coercion. Si un hábito malo produce pocos gozos para el que le ha contraido, y si al mismo tiempo es productivo de miseria, de enfermedades corporales y dolores mentales, estarán bastante dispuestos los pueblos á manifestarse desapiadados; y dejarán obrar, con todo su rigor, los cástigos que la naturaleza reservó para la represion de los vicios de esta especie. Pero si un vicio que produce horrendas calamidades para el género humano, produce para él que le ha contraido, sumas riquezas, y muchos gustos físicos por consiguiente, cada uno se hallara dispuesto á hacer gracia, al individuo vicioso, de las penas morales que hubieran podido reprimirle; se desentendera del menosprecio y aversion con que le hayan mirado; y si se halla un hombre que haya tenido suficiente valor y honradez para decir resueltamente su modo

de pensar, le acusarán de impolitico y salto de *trato de mundo*, aun quizas de hombre basto y mal criado.

Despues de haber aclarado el camino de la prostitucion, despues de haber hecho públicamente á las mugeres que quisieran abrazar esta carrera, la promesa de exonerarlas de los dispendios y desvelos de la maternidad, de asistirles en sus enfermedades, de darles un refugio en caso de abandono, de restablecerlas, cuanto fuera posible, en la estimacion pública, y aun de asegurarlas medio de subsistencia para el fin de sus dias, para haberse creido que era menester establecer tambien un *penitenciario* para las prostitutas de los gobiernos. Si algun magnate culpable, despues de haber sido el instrumento de alguna traicion ó bajeza, despues de haber sumergido ó poblaciones enteras por codicia; venganza, ó vanidad solamente, en la desolacion, despues de haber atraido la proscripcion sobre una infinidad de inocentes

familias, y hecho conducir al patíbulo á los sugetos mas estimables de su pais; si este magnate culpable, repito, es desechado como un vil instrumento por los individuos cuyos proyectos él ha favorecido, no tiene mas que decir algunas frases, protestar sobre sus buenas intenciones, y acudir al punto almas caritativas y benévolas á curar sus llagas, á darle consuelos y restablecerle en el aprecio público.

¿No es pues un error el decir que la naturaleza misma aplicó una pena á cada vicio, á fin de reprimirle? Si hay infinitos vicios que no estan seguidos, para los autores suyos, de ninguna pena física, y si los pueblos mismos cuidan de hacer nulas las penas morales ocultando ó ahogando el desprecio y odio que los malhechores insignes les infunden, cual es pues el castigo que les está reservado?

Al decir que todo vicio acarre, para el que le ha contraido, una porcion mas ó menos considerable de males, no he afir-

mado que estos males acaecian siempre; he hecho ver, por el contrario, que los pueblos tenian el medio de debilitarlos, y mostrado á que costa podian remediarlos. Los pueblos, con respecto á los hábitos viciosos, se hallan puntualmente en la misma posicion en que se hallan con respecto á los criminales; es menester que ellos opten entre los males de la represion y los de la impunidad. Como jueces ignorantes ó corrompidos, pueden absolver á un tirano y satélites suyos de sus delitos ó bajezas; pero serán castigados ellos mismos de su ignorancia y corrupcion; y lo serán con la multiplicacion misma de los tiranos y satélites suyos. Pueden dejar en el olvido, y aun perseguir á los hombres que se hayan sacrificado en su defensa; pero quedarán castigados de su ingratitud ó iniquidad con la extincion de todo afecto generoso, y con el abandono bajo la tiranía de sus verdugos. Los delitos ó vicios de algunos culpables insignes pueden que-

dar impunes ó castigarse imperfectamente ; pero ¿ quedan tambien impunes los vicios que engendran la impunidad ? ¿ Tendrian los suplicios que los fuertes reservaron siempre para los cobardes , algunos atractivos para los que los experimentan .

No hay vicio , cuando él hace general , que no tome algun honroso nombre . Miéntras que un hombre goza de una grande autoridad , no nos atreveríamos á decir lo que pensamos de sus vicios ó delitos ; seria carecer de prudencia , y olvidar por otra parte lo que se debe á los puestos y dignidades . Cuando está vacilante en su poder , ó que ha decaido de él , seria una bajeza al acozuetarle . Luego que ha cesado de vivir , no puede defenderse ya ; y el embestir á hombres para quienes es imposible la defensa , seria carecer de generosidad : lo cual no puede convenir á unos pueblos valientes y generosos .

Se diria al oir semejante language , que

no hay , en la tierra , juicios justos , mas que los que se deciden en campo cerrado ó en los de batalla . Pero ¿ como no le dirigen tambien á la justicia los que hablan así ? ¿ No es tambien un ente débil é indefenso aquel desdichado , al que exponen en una plaza pública , desarmado , con los brazos atados , y cercado de una respetable fuerza militar ? ¿ Porque no se solicita , ántes que un hierro ardiente imprima en él , la señal de su marca , que se le restituya la libertad , que se le deje armarse de un puñal , y llamar hácia el lado suyo á una banda armada de cómplices ? ¿ No seria digno de una nacion valiente , generosa , y leal , un combate cuerpo á cuerpo entre los malhechores y los magistrados encargados de administrar justicia ? Tácito denigró á Sejano y Tiberio ; Sejano y Tiberio no podian defenderse ya . La mancha que va unida al nombre ó memoria de los delincuentes insignes , es la única pena que reconocen los hombres que gozan de

una grande autoridad. Quanto mas próxima está semejante pena al crimen, tanto mas cierta é intensa es; y tanto mas eficazes por consiguiente. Vale mas que un tirano y sus satélites sean denigrados durante el curso de su dominacion, que serlo únicamente quando han decaido del poder. Pero vale todavía mas que lo sean luego que han perdido su autoridad, que si no le fuesen mas que despues de su muerte. En una palabra siempre que una cierta especie de vicios ó delitos no puede reprimirse mas que con penas morales, con el desprecio, y desamparo cuantos actos y máximas se dirigen á disminuir la proximidad, certeza, intension y duracion de estas penas, se dirigen, por esto mismo, á la multiplicacion de semejantes crímenes. Cuantos actos ó máximas miran, por el contrario, á aumentar la proximidad, certeza, intension y duracion de estas mismas penas, se dirigen á la extirpacion de los mismos delitos y vicios.

No es difícil echar de ver las causas que determinan los juicios de las naciones con respecto á ciertos vicios ó crímenes. Las acciones viciosas ó criminales que no pueden reprimirse mas que con penas morales, son, en general, las que pertenecen á hombres revestidos con una grande autoridad; pero estos hombres no pueden ser perjudiciales sin tener numerosos cómplices, y sin repartir con ellos los beneficios que el vicio ó crimen les producen. Quando caen, quedan estos siempre en pie, y tienen un duplicado interes en que el castigo no siga de cerca á la ofensa. En primer lugar, este castigo caeria sobre ellos en parte; y en segundo, les robaria la esperanza que pueden tener de servir á algun insigne culpable.

« Como el martirio mayor de los tiranos es el miedo; dice Montesquieu, el mayor delito de que uno puede ser reo con respecto á ellos es él hacerles miedo. » Lo que este ilustre escritor dijo de los tiranos

podemos decirlo de todos sus cómplices. Resulta de este efecto de temor, que casi cuantos hombres estuviéron revestidos con una grande autoridad; tiráron á torcer el juicio de las naciones sobre los vicios y delitos que son privativos de ciertas clases. En todos los países, formáron los señores el entendimiento de los esclavos, y le formáron siempre en beneficio de la esclavitud y vicios que son alternativamente causa y resultado suyo. Las postreras reformas en que una nacion piensa, son las de sus preocupaciones é ideas, aun cuando la precisa su excesiva miseria á sacudir el yugo, prosigue, por espacio de algun tiempo, formando juicios tales como el interes de sus opresores los habia dictado; y cediendo á una falsa compasion, se prepara nuevas calamidades á sí misma.

Todo hombre halla por delante de sí, al venir al mundo, dos carreras, la de las virtudes y buenas acciones, la de los vicios y crímenes; es menester dar, quanto

sea posible, profundas luces sobre una y otra; pero despues de haberlas aclarado, y mostrado á donde conduce de cada una de ellas, no les queda mas que una salvaguardia á las naciones; la de colocar á la entrada de la última esta terrible inscripcion del infierno del Dante .

PER ME SI VA NELLA CITA DOLENTE :

PER ME SI VA NELL' ETERNO DOLORE :

PER ME SI VA TRA LA PERDUTA GENTE.

GIUSTIZIA MOSSE 'L MIO ALTO FATTORE.

LASCIATE OGNI SPERANZA, VOI CH' ENTRATE.

FIN DEL TERCERO Y ULTIMO TOMO.